

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. VIII-0509-2006

Expediente 026 F. 011/06

ASUNTO: INCENTIVAR a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis.

FECHA DE SANCION: 26 de julio de 2006.

Consta de (...~~47~~...) folios.

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



D.D. N° 026 Folio 011 Año 2006
D.S. N° Folio Año

Fecha de presentación 12-05-06 (11:10:30)
Fecha de presentación

CIADO POR: Poder Ejecutivo - Carta n. 96-PE-2006 (11-05-2006)

UNTO: Proyecto de Ley: - INCENTIVAR a los contribuyentes del
Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio multilateral)
que se radiquen en la Provincia, los que no poseen es-
tablecimientos productivos en San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 17 de mayo de 2006
Comisión de: F.O.P.F.E.
Fecha de despacho: 13 de junio de 2006
Despacho N° 30/06 (ULTIMA) del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA SANCION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA SANCION

Fecha:

SANCION N° VIII-0509-2006 (26-07-2006)

PROMULGADA EL

CONSTA DE (25) FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 28 -PE-2006

SAN LUIS, 11 MAY 2006

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Sr. JULIO CESAR VALLEJO
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de someter a su consideración el presente Proyecto de Ley, que propicia establecer una nueva pauta para analizar impositivamente la situación fiscal del contribuyente, diferenciando a los fines de la tributación, a aquellos que tienen establecimientos radicados en la Provincia y a los que no lo poseen.-

Sin otro particular saludo a Usted muy

atentamente-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 12.05.2006	Hora: 10:50
Fojas: CUATRO (4)	FIRMA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

FUNDAMENTOS:

La política fiscal que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de San Luis, durante los últimos años, siempre ha beneficiado a quienes cumplen con sus obligaciones fiscales, reconociendo el esfuerzo empresarial y premiando las acciones que consoliden el desarrollo productivo en la provincia.

En este sentido, se considera oportuno establecer una nueva pauta para analizar impositivamente la situación fiscal del contribuyente, diferenciando a los fines de la tributación, a aquellos que tienen establecimientos radicados en la provincia y a los que no lo poseen.-

En este sentido, históricamente la Ley impositiva, establece las alícuotas a los fines de tributar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, fijando diferencias en el tratamiento de las mismas conforme las actividades que se realizan en la provincia.-

Así es que para las actividades agropecuarias se establece una alícuota del 1%; para las actividades industriales y mineras del 1.5%; para las de energía, gas, agua y construcción del 2.3%; el comercio al por mayor del 2.5%; el comercio al por menor y los servicios al 3.5% y la intermediación al 4.1%.-

A esta clasificación por actividad, resulta relevante agregar un nuevo condicionamiento, como es la de considerar la radicación del contribuyente en la provincia a los fines de establecer en que rama de la actividad corresponde que el mismo tribute.-

Para ello es importante determinar que los contribuyentes que realizan actividades primarias y no se encuentran radicados en la provincia, reciban un tratamiento tributario idéntico que el comercio mayorista o minorista, según corresponda; debido que por el momento llevan a cabo una actividad de mera comercialización de sus productos.-

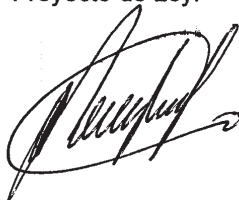
C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DE CAPITAL ECONOMÍA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
Provincia de San Luis

No obstante ello y a los fines de dar cumplimiento con la Ley N° 23.966 que establece el impuestos internos sobre combustibles y regula la coparticipación a las provincias de la recaudación del mismo y sobre todo teniendo en cuenta las obligaciones que en su artículo 22° se les imponen a las provincias, respecto a la gravabilidad con el impuesto sobre los ingresos brutos a las etapas de industrialización y expendio al público de combustibles líquidos, corresponde excluir de los alcances de la presente ley a las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del mismo.

Con esta modificación legal se estarían logrando dos fuertes impactos, por un lado un importante apoyo a las empresas radicadas en nuestra provincia y por otro un fuerte incentivo a la instalación de aquellas empresas que comercializan sus productos en San Luis, lográndose consolidar los "círculos virtuosos" de la economía.-

En virtud de lo expresado, es que el Poder Ejecutivo Provincial pone a consideración de la Honorable Legislatura este Proyecto de Ley.-



C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º: Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TITULO SEGUNDO, CAPITULO PRIMERO, PUNTOS 1º, 2º y 3º (alícuotas de 1% y del 1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

Art. 2º: Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.

Art. 3º: El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO DEL CAPITAL-ECONOMIA
Gobierno de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
6° SESIÓN ORDINARIA - 6° REUNIÓN - 17 DE MAYO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1.- Sin fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Edgardo Augusto Ciccone, Norma Argentina García, Juan José Dasso del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-Movimiento Popular Malvinense y Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Rendir justo homenaje a la figura del Coronel Juan Pascual Pringles, en un nuevo aniversario de su natalicio. Expediente N° 022 Folio 823 Año 2006. (mel.)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1. - Nota N° 26-PE-05 (11/05/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Incentivar a los contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (convenio multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis. Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006. (rs).
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) - De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 89-HCS-06 (10/05/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 18-HCS-06 de fecha 10 de mayo de 2006 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Primer Encuentro Interprovincial de Fortines y Agrupaciones Gauchas del Centro del País. Expediente Interno N° 088 Folio 054 Año 2006. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otra Instituciones:

- 1.- Nota S/N/06 (11/05/06) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión de fecha 10/05/2006. (MdE 261 Folio 187/06 Letra "D"). Expediente Interno 089 Folio 055 Año 2006.(jl)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2.- Nota N° 638 DdP-06 (27/04/06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual pone en conocimiento la Resolución N° 026-DdP-06 referida a: Adherir a los 40 años de vida de el Diario de la República, reconociendo su largo y exitosa trayectoria, así como su importante contribución a la labor periodística. (MdE 262 Folio 187/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 090 Folio 055 Año 2006. (jl).
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3.- Nota S/N/06 (10/05/06) del señor Sub Comisario de la Cámara Pedro H. Godoy Muñoz de la división de Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual informe de lo acontecido en Sesión de fecha 10/05/06 (MdE 263 Folio 188/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 091 Folio 055 Año 2006. (jl).
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1. - Nota S/N/06 (04/05/06) del señor Carlos Alberto Saa Presidente de la Asociación de Docentes Jubilados Sanluiseños referida a: Solicita audiencia a la mayor brevedad. (MdE 244 Folio 185/06 Letra "S"). Expediente Interno N° 087 Folio 054 Año 2006 (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACION, CIENCIA Y TÉCNICA
- 2. - Nota S/N/06 (11/05/06) del Padre Director del Colegio Don Bosco Padre Julio César Ramos SDB, mediante la cual invita a la Fiesta Litúrgica de María Auxiliadora, que comienza el día 15 de Mayo de 2006. (MdE 268 Folio 188/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 092 Folio 056 Año 2006. (jl)
A CONOCIMIENTO



PROYECTOS DE LEY:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, y Amado José Neme referido a: Créase en el ambito del Ministerio del Campo el Programa de Retención de Vientres. Expediente N° 027 Folio 011 año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA GANADERIA PESCA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, y Amado José Neme referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre aumento de sueldo a funcionarios con efecto retroactivo al 01 de enero de 2006 según Decreto N° 1529-MC-06 Boletín Oficial de fecha 26/04/2006. Expediente N° 017 Folio 822 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 023 Folio 010 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Aprobación Legislativa del Plan de Becas Arte Siglo XXI. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mel).

DESPACHO N° 021 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 021 Folio 823 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de interés legislativo el “ENCUENTRO DE PINTORES PAISAJISTAS”, que se realiza anualmente en el mes de mayo en la localidad de Merlo provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mel).

DESPACHO N° 022 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **DESPACHO N° 19-UNANIMIDAD-** Proyecto de Ley de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica en el Expediente N° 089 Folio 002 Año 2006, referido a: Modificar el Artículo 73 de la Ley N° XV-038-2004 (5648*R) Miembro informante Diputada Nora Esther Videla. (lcm)

IX- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
mel/jS 16/05/06-13:20



RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 13 de junio de 2006 HORA: 11:30

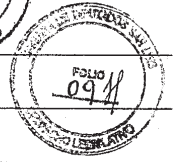
MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. CABRERA, Luis Enrique	Pte.		
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth	Vice Pte.		
DIP. BERTELLO, Maby Angela	Sria.		
DIP. VALLEJO, Julio César			
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl			
DIP. SAA, Oscar Hugo			
DIP. ESTRADA, Nora Susana			
DIP. RISMA, Pedro Gustavo			
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....
.....

.....
Firma del Auxiliar



7

Ceta 56..

En la Ciudad de San Luis a los 13 días del mes de junio de 2006. siendo las 11:30 se reunió la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía a fines de tratar exp. 026 fol 11 - año 2006 el cual con la presencia de la funcionarios del Ministerio del Capital Soc. Terrestre Capital se procedió a examinar, las explicaciones del proyecto de Ley suscripto por el Poder Ejecutivo provincial. Luego de intercambiar preguntas y opiniones generalizadas las explicaciones la Comisión procedió a emitir Despacho. Sin otro tema que tratar siendo las doce y treinta horas se levantó la comisión.

Julio Yrujo



ENTRADA DESPACHO
14/06/06 14:207

DESPACHO N° 30 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconseja la aprobación el siguiente Despacho dado por Unanimidad:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de junio de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CABRERA, Luis Enrique; ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; BRAVERMAN, Julio Saúl; BERTELLO, Maby Angela; NOVILLO, Elva Elizabeth; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

Maby Angela Bertello
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dip. Nora Estrada
Jhonatan Itano

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO SAÚL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
11° SESIÓN ORDINARIA - 11° REUNIÓN - 21 DE JUNIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Honrar la memoria del Poeta Antonio Esteban Agüero al haberse cumplido el 18 de junio de 2006 un nuevo aniversario más de su fallecimiento. Expediente N° 046 Folio 831 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 119-HCS-06 (14-06-06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 23-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo al Intercambio Cultural de la Música y del Canto Folclórico Intermunicipal. Expediente Interno N° 124 Folio 067 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 929-DdP-06 (12/06/06) de la señora Mónica del Buono Área Derechos Civiles y Políticos de la Defensoría del Pueblo mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 035-DdP-06 referida a: Recomendar al Subprograma Cine la elaboración de un Proyecto de Ley destinado a regular el trabajo de las niñas, niños y adolescentes que participen como actores o figurantes en obras cinematográficas de la provincia de San Luis - adjunta Ante Proyecto - (MdE N° 355 F. 200/06 "B"). Expediente Interno N° 126 Folio 068 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA Y DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

- 2 - Nota N° 935-DdP-06 (13/06/06) de la Doctora Teresa Holzer Asesora de la Defensoría del Pueblo mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 034-DdP-06 referida a: Recomendar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Programa de Educación Provincial, la no aplicación y consecuente derogación del Artículo N° 18 del Decreto N° 4521-MP-2004 reglamentario de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 "R") Estatuto del Docente de la provincia de San Luis. (MdE N° 367 F: 202/06 "H"). Expediente Interno N° 128 Folio 069 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

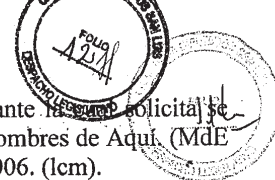
- 3 - Nota S/N/06 (14/06/06) del señor Pedro Godoy Sub-Comisario Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de junio de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE N° 368 F: 202/06 "G"). Expediente Interno N° 129 Folio 070 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (12/06/06) de la señora Profesora María Susana Gagliardi Presidenta Círculo de Poetas de San Luis, mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 01/06 referida a Declarar a San Francisco del Monte de Oro "Capital Nacional de la Educación Pública y Santuario de la Educación Americana". (MdE N° 353 F. 200/06 "G"). Expediente Interno N° 125 Folio 068 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL



- 2 - Nota S/N/06 (12/06/06) del señor Carlos Rubén Bringas mediante la cual solicita se Declare de Interés Cultural Educativo y Deportivo el Libro Pronombres de Aquí. (MdE 356 F: 201/06 "B"). Expediente Interno N° 127 Folio 069 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA Y DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Marcelo Amitrano, Luis Enrique Cabrera, Orlando Grillo, Ricardo Rodríguez, Jorge Osvaldo Pinto, Alberto Victor Estrada, Haroldo Bridger y Nora Estrada del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que la Planta Quickfood SA. de la ciudad de Villa Mercedes, reincorpore la totalidad de los operarios de la misma, que fueran suspendidos en oportunidad de la interrupción por parte del Gobierno Nacional de las exportaciones de carne. Expediente N° 043 Folio 830 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical referido a: Solicitar a la señora Ministro del Progreso para que informe sobre la Licitación Pública N° 20/04. Expediente N° 042 Folio 830 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso, Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Movimiento Ciudadano, Amado José Neme y Pedro Risma del Bloque Frente para la Victoria referido a: Solicitar a la señora Ministro del Progreso Licenciada Graciela Corvalán informe sobre descuentos realizados a docentes de la Provincia debido a los diferentes paros realizados. Expediente N° 045 Folio 831 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006 Proyecto de Ley **con modificaciones** referido a: "Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58, quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo". Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)

DESPACHO N° 029 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

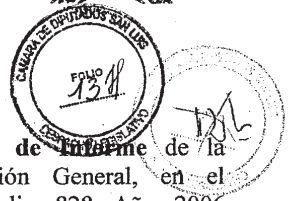
- 2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la provincia de San Luis". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 030 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 25 - MAYORÍA -

Proyecto de Ley de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 029 Folio 012 Año 2006, **en segunda revisión** referido a: Ley de Hipódromos y Canódromos. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (mvm)



2 - **DESPACHO N° 26 – UNANIMIDAD – Proyecto de Solicitud de Informe** de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 037 Folio 828 Año 2006 referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Informe sobre el funcionamiento de la Universidad de La Punta. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (mvm)

3 - **DESPACHO N° 28 – UNANIMIDAD – Proyecto de Ley** de las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 021 Folio 009 Año 2006 referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención al Paciente Miasténico y los Anexos I y II de la Resolución N° 435/04 MSA firmado entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Manuel Orlando Grillo. (mvm)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/js 20-06-06 13:20 HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
12° SESIÓN ORDINARIA – 12° REUNIÓN – 28 DE JUNIO DE 2006
ORDEN DEL DÍA (DESPACHO N° 30 UNANIMIDAD)



ENTRADA DESPACHO

14/06/06 14:20

DESPACHO N° 30 UNANIMIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera, os aconseja la aprobación el siguiente Despacho dado por Unanimidad:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley.*

- ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-
- ARTÍCULO 2°.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-
- ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de junio de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

CABRERA, Luis Enrique; ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLEJO, Julio César; BRAVERMAN, Julio Saúl; BERTELLO, Maby Angela; NOVILLO, Elva Elizabeth; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

(Signatures)

MABY ANGELA BERTELLO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dep. Nora Estrada

JULIO CÉSAR VALLEJO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS ENRIQUE CABRERA
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

Julio Saúl Braverman

JULIO SAUL BRAVERMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
12º SESIÓN ORDINARIA – 12º REUNIÓN – 28 DE JUNIO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Carmelo Eduardo Mirábile, José Roberto Cabañez, Luis Oscar Palacios y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista referido a: Rendir homenaje a la memoria del General Juan Domingo Perón al cumplirse el 1º de julio un nuevo aniversario más de su desaparición física. Expediente N° 049 Folio 832 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (14-06-06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 14 de junio de 2006. (MdE 370 F. 203/06 “C”). Expediente Interno N° 130 Folio 070 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N/06 (21/06/06) del señor Pedro Godoy Sub-Comisario Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 21 de junio de 2006 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE N° 385 F: 205/06 “G”). Expediente Interno N° 134 Folio 071 Año 2006.) (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Oficio N° 920/06 (15/06/06) del Doctor Carlos Raúl Varela a cargo del Juzgado de Sentencia en lo Penal y Correccional 1ª Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis, en los autos caratulados Juzgado Federal Rte. Pérsico Daniel – Denuncia Expediente N° 52/05, solicita copia certificada de la aprobación de la Cuenta General de Inversión Anual Año 2004. Fue contestado por la señora Secretaria Legislativa Gilda Liliana Bartolucci. (MdE 382 F: 204/06 “V”). Expediente Interno N° 133 Folio 071 Año 2006.) (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° S/N/06 (20/06/06) de la señora Secretaria Legislativa Gilda Liliana Bartolucci de la Cámara de Diputados, mediante la cual comunica que se ha contestado el Expediente Interno N° 116 Folio 064 Año 2006, Oficio N° 619 de fecha 30 de mayo de 2006 en los autos caratulados “Genebro, Umberto C/Municipalidad de Villa Mercedes-Demanda Laboral”. (MdE 331 F: 197/06 “C”). Expediente Interno N° 135 Folio 072 Año 2006.) (il).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (21-06-06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2006. (MdE 387 F. 205/06 “C”). Expediente Interno N° 136 Folio 072 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota S/N (20-06-06) del señor Licenciado Facundo Santarone, Jefe de Programa de Generación y Fomento – Recursos Económicos dependiente del Ministerio del Capital mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2006-033187, pone en conocimiento información sobre el Seminario Parlamento y Gobernabilidad a realizarse en Cartagena de Indias (Colombia), desde el 14 al 18 de agosto de 2006. (MdE 389 F. 205/06 “S”). Expediente Interno N° 137 Folio 072 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

- 7 - Radiograma N° 0288 (22-06-06) de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa hace conocer Resolución N° 35/06 en la que solicita al Congreso de la Nación el reajuste de pensiones otorgadas a los valores actuales. (MdE 395 F. 206/06 “D”). Expediente Interno N° 138 Folio 073 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO



- 8 - Nota N° 102-MC-06 (23/06/06) del señor CPN Alberto José Pérez Ministro del Capital – Economía solicita se incorpore Artículo al Proyecto de Ley referido a: Crear un fondo para el Desarrollo Agropecuario, Expediente N° 031 Folio 013 Año 2006. Expediente Interno N° 139 Folio 073 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Cuadernillo de la Asociación del Personal Directivo de escuelas de la provincia de San Luis mediante la cual hace conocer documento base para la discusión de una Ley de Educación Provincial. (MdE 369 F. 202/06 “A”). Expediente Interno N° 131 Folio 070 Año 2006).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV – PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Pedro Gustavo Risma del Bloque Frente para la Victoria referido a: Declárase la Emergencia Financiera en todo el ámbito de la Provincia de San Luis mientras dure el cobro de intereses usurarios por parte de entidades bancarias, financieras, mutuales, cajas de créditos, o cualquier otra denominación, en el otorgamiento de “créditos o préstamos personales”. Expediente N° 035 Folio 014 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Andrés Alberto Vallone, Héctor Romero Alaniz, Juan José Dasso, Graciela Mazzarino, Nora Esther Videla del Bloque Justicialista, Amado José Neme del Bloque Frente para la Victoria referido a: Que vería con agrado que el Banco Banex SA. Como agente financiero del Estado Provincial y en beneficios de los habitantes de las localidades de Potrero de Los Funes y Juana Koslay del Departamento La Capital proceda a la instalación de cajeros automáticos en lugares públicos de ambas localidades. Expediente N° 047 Folio 832 Año 2006. (mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Ana María Nicoletti del Bloque UCR y Maby Angela Bertello del Bloque Justicialista referido a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis construya una Cancha de Jockey sobre Césped Sintético en la Villa de Merlo. Expediente N° 048 Folio 832 Año 2006. (mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Manuel Orlando Grillo, Graciela Mazzarino, Nora Susana Estrada, José Roberto Cabañez, Nora Esther Videla, Héctor Adolfo Romero Alaniz, María Elena D’Andrea, Oscar Hugo Saá y Julio Braverman del Bloque Justicialista-PUL-PALEM-MPM- referido a: Declarar de Interés Legislativo “La Jornada de Trabajo Social hacia nuevos Espacios de Inserción” a realizarse el próximo 30 de junio de 2006 en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 053 Folio 834 Año 2006. (mel)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 042 Folio 830 Año 2006 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Progreso sobre fecha de culminación de la obra Licitación Pública N° 20/04 construcción de 156 viviendas en la Villa de Merlo. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.(mel.)

DESPACHO N° 031 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2 – De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 045 Folio 831 Año 2006 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar a la señora Ministro de Estado del Progreso, Licenciada Graciela Corvalán informe sobre descuentos realizados a docentes de la provincia debido a los diferentes paros realizados. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.(mel.)

DESPACHO N° 032 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 3 – De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 050 Folio 833 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar a San Francisco del Monte de Oro “Capital Nacional de la Educación Pública y Santuario de la Educación Americana”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.(mel.)

DESPACHO N° 033 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4 – De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 819 Año 2006 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro Nacional Interparlamentario sobre Desertificación” a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 23 y 24 de agosto de 2006 organizado por la Cámara de Diputados y Senadores de San Luis. Miembro Informante Diputado Hector Adolfo Romero Alaníz.(mel.)

DESPACHO N° 034 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 5 – De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente N° 052 Folio 833 Año 2006 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes de la Comisión de Negocios Constitucionales. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto.(mel.)

DESPACHO N° 035 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII – ORDEN DEL DIA:

- 1 - **DESPACHO N° 029 – MAYORÍA - Proyecto de Ley con modificaciones de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 014 Folio 007 Año 2006 en segunda revisión** referido a: “Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58, quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del mismo”. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (rs)
- 2 - **DESPACHO N° 030 – UNANIMIDAD -Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006 referido a: “Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la provincia de San Luis”. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

Mel./js 27-06-06 14:37HS

315127
Diputado

Página N° 99

E026F011106



Gobierno Federal adquirió el monopolio del manejo de las Fuerzas Armadas este artículo perdió su actualidad".

Estamos citando un artículo, y cita un artículo -el Señor Diputado- que no corresponde su aplicación, mucho menos a este tema, porque nosotros no estamos yendo a ninguna guerra civil, lo único que estamos planteando es defendiendo el legítimo derecho que tiene el Pueblo de la Provincia de San Luis a que se le reconozcan las obras viales que ha llevado a cabo.

Entonces, y para finalizar, bravuconada política, la bravuconada política que se ha citado es tratar de torcer lo que realmente le corresponde a la Provincia de San Luis, es tratar de torcer con una interpretación antojadiza un texto de la Constitución Nacional, que bajo ningún aspecto es aplicable a este caso.

Es por eso, Señor Presidente, que adelanto mi posición, y voy a hacer moción para que se pase a votar en general y en particular este Despacho de Comisión, que ha sido objeto de reformas, y que las hemos fundamentado, para seguir defendiendo los intereses de la Provincia de San Luis. Nada más, y muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Antes de someter a votación, voy a pedir a Secretaría Legislativa que me conteste el quórum.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Existen veintiséis Señores Diputados, por lo tanto, hay quórum suficiente.

Sr. Presidente (Vallejo): Vamos a someter a votación el Despacho N° 29, Mayoría, Proyecto de Ley, Expediente N° 014, Folio 007, Año 2006. los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por veintidós votos por la afirmativa, y cinco por la negativa. Repito, veintidós votos por la afirmativa, cinco por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Ley, vuelve en Segundas Revisión a la Cámara de Senadores.

- 14 -

CONSIDERACION DESPACHO N° 30-

Sr. Presidente (Vallejo): Pasamos al Despacho N° 30, Unanimidad, Proyecto de Ley, Expediente N° 026, Folio 011, Año 2006, referido a: Incentivar a los contribuyentes del

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Proyecto de Ley N° 100

Proyecto sobre los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, a que se radiquen en la Provincia de San Luis. Miembro Informante, Diputado Enrique Cabrera.



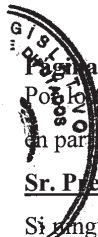
Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente: es un Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, que estuvo analizando la Comisión de Finanzas, es un Despacho por Unanimidad, con la firma de todos los integrantes de la Comisión, un Despacho que va fundamentalmente a establecer, por un lado, un incentivo a las empresas que venden dentro de la Provincia de San Luis, a que produzcan en la misma, a los efectos de estar alcanzados por la modificación que se hace al Capítulo II, Capítulo I-1), 2) y 3), Alícuotas sobre los Ingresos Brutos, Ley Impositiva Año 2006, que es la Ley N° 0254. Cuando vino la funcionaria del Ministerio del Capital, la Señora Teresita Capiello, estuvimos escuchando, como es normal pedirles a los Funcionarios que vengan a explicar a las diferentes Comisiones los Proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, estuvimos escuchando y preguntando algunas cuestiones que hacen a este Proyecto de Ley enviado.

Y vemos, Señor Presidente, que se trata esto del Proyecto de Ley que establece, en el marco, o va concatenado a lo que establece el Convenio Multilateral que en el Año '77 se firmara con las Provincias, o acordaran las provincias para evitar la cuestión de la doble imposición.

Pero vemos que en realidad muchas de las empresas que venden dentro de la Provincia de San Luis están inscriptas como empresas que producen dentro de la Provincia, y que en realidad lo que hacen es vender sus productos. Por lo tanto, por un lado, lleva la equidad a las empresas que efectivamente producen y son radicadas dentro de la Provincia de San Luis, y por otro lado, un incentivo que hace a que las empresas que venden dentro de la Provincia se puedan radicar y producir dentro de la Provincia.

Esto va puntualmente en el Artículo 15°, en el Punto 1), en el Punto 2) y Punto 3), hemos estado viéndolo detenidamente a esta cuestión, y evidentemente es una de las formas de incentivar también y de llevar equidad en cuanto a las empresas, y distinguir claramente en cuanto a las empresas que producen dentro de la Provincia de San Luis, y a las empresas que solamente venden sus productos dentro de la Provincia de San Luis.

Por lo tanto, lo hemos sacado a este Despacho por Unanimidad, Señor Presidente, es un Proyecto que creemos que hace al incentivo, como decía anteriormente, para que se instalen nuevas empresas dentro de la Provincia, y obviamente que no significa que haya ningún tipo de aumento, en ningún tipo de Alícuota dentro de la Ley N° 0254/2006, Impositiva Anual.



Página N° 101

Por lo tanto, Señor Presidente, con esta exposición sintética, hago Moción en general y en particular de aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley, Expediente N° 026, Folio 011, Año 2006. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su Revisión.

Habiendo concluido con el Orden del Día, se ponen a consideración el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso así se indica. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 15 -

LICENCIAS-

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Secretaria Legislativa para que informe sobre el tema Licencias.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Gracias, Señor Presidente. Han solicitado autorización para retirarse los Diputados: Edgardo Augusto Ciccone y María Elena D'Andrea.

Y han solicitado Licencia por Razones de Salud: Elva Elizabeth Novillo, Teresa Lobos Sarmiento; por Razones de Fuerza Mayor: Luis Marcelo Amitrano, Maby Ángela Bertello, Haroldo Bridger, José Roberto Cabáñez, Jorge Osvaldo Címoli, Juan José Dasso, Norma Argentina García, Carmelo Eduardo Mirábile, Beatriz Alejandra Rubiolo y Andrés Alberto Vallone.

Es todo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Esta Presidencia entiende que debe concederse Con Goce de Dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 16 -

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-



Página N° 102

SE **Presidente (Vallejo):** Habiendo concluido con todos los temas propuestos para tratar en el día de la fecha, se levanta la Sesión.

Previamente, invito a la Diputada Patricia Norma Gatica a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, Señores Diputados.

-Así se hace siendo las 15.34 Hs.-

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALUME, Demetrio Augusto:	Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo:	
ARRIETA, Alicia Susana:	Presente.
BAZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BERTELLO, Maby Ángela:	
BRAVERMAN, Julio Saúl:	Presente.
BRIDGER, Haroldo:	
CABAÑEZ, José Roberto:	
CABRERA, Luis Enrique:	Presente.
CICONE, Edgardo Augusto:	Presente.
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	
D'ANDREA, María Elena:	Presente.
DASSO, Juan José:	
ESTRADA, Alberto Víctor:	Presente.
ESTRADA, Nora Susana:	Presente.
GARCIA, Norma Argentina:	
GATICA, Patricia Norma:	Presente.
GRILLO, Manuel Orlando:	Presente.
LABORDA IBARRA, Juan José:	Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	
LOBOS, Sandra Patricia:	Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	Presente.
MAZZARINO, Graciela:	Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	
NEME, Amado José:	Presente.
NICOLETTI, Ana María:	Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:	
OCHOA, Sésar Rolando:	Presente.
OLAGARAY, Jorge "Chololo":	Presente.
PALACIOS, Luis Omar:	Presente.
PINTO, Jorge Osvaldo:	Presente.
RISMA, Pedro Gustavo:	Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Presente.
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz:	
SAÁ, Oscar Hugo:	Presente.
TORRES, María Rosa:	Presente.
VALLEJO, Julio César:	Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:	
VIDELA, Nora Esther:	Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel:	Presente.



Magina N° 103

VIVAS, Horacio Rubén:
ZEBALLOS Fernando Adrián:

E.V.R.

Presente.
Presente.

ESTELA DEL V. ROSALES.





E 026 F 01106

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1º.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%)) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley Nº VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.
- ARTÍCULO 2º.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.
- ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.
- ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.


RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de junio de dos mil seis.
Mel.


Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SAN LUIS, 28 de junio de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 026 Folio 011 Año 2006, Proyecto de Ley en revisión referido a: "Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (convenio multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (17) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CÉSAR VALLEJO
Presidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 164-DL-06
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Compro de
 Señores
 — Recibido de la Secretaría de Gobernación No. 164-D-06 a la
 Expte. 026 Folio 011 de 2006 Proyecto de Ley en materia de
 Lado a: "Facilitar los entes multilaterales del Fideicomiso de
 los Seguros Anónimos (Foncia multilateral) a fin de
 que en la Provincia los que no tienen esta
 producción en San Luis, Coahuila (17) Folios —

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

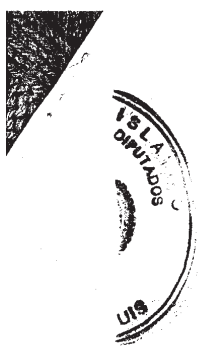
Autorizó LUIS SOSTA Entregado por: Imelda Luna

Ofic. Receptora: San Luis Fecha: 25/06/06 Hora: 13:25

Firma [Signature] Aclaración [Signature]



San Luis
 San Luis
 San Luis
 San Luis



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

13º Reunión- 13º Sesión Ordinaria – Miércoles 5 de Julio del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota del Jefe de Programa Gestión y Fomento del Recurso Económico, del Ministerio del Capital, adjuntando información sobre el Seminario Parlamento y Gobernabilidad, a realizarse en Cartagena de Indias (Colombia) del 14 al 18 de Agosto de 2006.- (Expte. N° 825-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota del Jefe de Programa Producción Agropecuaria, invitando a la reunión informativa y taller de trabajo: “Presentación del Modelo Territorial Actual de la Provincia” y “Consensuar el Modelo Territorial Deseado”, a realizarse el día 5 de Julio del corriente año, en el Campus de la Universidad Provincial de La Punta.- (Expte. N° 882-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 164/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Incentivación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis”.- (Expte. N° 28-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

- 2.- Nota N° 165/2006, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia, a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis, en el Consejo Vial Federal, creado por Decreto-Ley 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58”.- (Expte. N° 3-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Nota N° 170/2006, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 18/2006, por la que vería con agrado que el Congreso Nacional declare a San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho, “Capital Nacional de la Educación Pública y Santuario de la Educación Americana”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 68-FE-2006, de Fiscalía de Estado remitiendo Informe Individualizado (en soporte magnético) de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de este Organismo, de acuerdo a la Ley N° VI-0165-2004 (5723 * R).- (Expte. N° 29-HCS-2006)
A CONOCIMIENTO A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- **Notas recibidas de la Defensoría del Pueblo:**
- Nota N° 340/2006, adjuntando copia de Resolución N° 10/2006, por la insta a las empresas prestatarias de telefonía móvil, la realización de las inversiones necesarias a fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios en todo el ámbito territorial de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 226-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
 - Nota N° 455/2006, adjuntando copia de Resolución N° 15/2006, por la que insta a la Asociación de Empleados Públicos (AMEP), a proceder al inmediato cese y restitución de los descuentos indebidamente efectuados a los afiliados, así como a dar de baja a las afiliaciones solicitadas.- (Expte. N° 322-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
 - Nota N° 933/2006, adjuntando copia de Resolución N° 34/2006, mediante la cual recomiendan al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Programa de Educación Provincial, la no aplicación y consecuente derogación del Artículo 18 del Decreto N° 4521/2004 reglamentario de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 *R) Estatuto del Docente.- (Expte. N° 801-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
 - Nota del personal de la Defensoría del Pueblo, solicitando la normalización de dicha Institución, mediante la instrumentación de las disposiciones establecidas en la Ley N° VI-0167-2004 (5780 *R), que regula la Defensoría del Pueblo.- (Expte. N° 820-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
 - Nota N° 1013/2006, adjuntando copia de Resolución N° 36/2006, por la que sugieren a las Empresas de televisión por cable que proveen el servicio en la ciudad de San Luis, Juana Koslay, Potrero de los Funes y El Volcán, la implementación del sistema de cobro del abono mensual de los usuarios por débito automático.- (Expte. N° 868-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota del Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, adjuntando ejemplar del "Cuaderno N° 10 - Violencia Familiar", publicación periódica que edita el Centro de Documentación de dicha Legislatura.- (Expte. N° 857-ME-2006)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO EN INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.-



IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Comisión integrada por Empleados del Poder Legislativo y APEL, adjuntando Ante Proyecto de Ley del Estatuto y Escalafón para Empleados Legislativos.- (Expte. N° 875-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – ORDEN DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 11-HCS-06: “Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.- (Expte. N° 32-HCS-05)
- 2.- Despacho N° 12-HCS-06: “Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.- (Expte. N° 47-HCS-05)
- 3.- Despacho N° 13-HCS-06: “Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.- (Expte. N° 13-HCS-06)
- 4.- Despacho N° 14-HCS-06: “Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre del año 2004 y Primer Semestre del año 2005, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial”.- (Expte. N° 56-HCS-05)
- 5.- Despacho N° 15-HCS-06: “Informe sobre Bienes Secuestrados, remitidos por los Juzgados Penales de las tres Circunscripciones Judiciales, de acuerdo a los Artículos 8° y 12 de la Ley N° IV-0102-2004 (5418 *R)”.-

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aec – 05-07-2006.-



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

15º Reunión- 15º Sesión Ordinaria – Miércoles 19 de Julio del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 111/2006 del Ministerio del Capital, adjuntando copia auténtica de Decreto Nº 3400-MC-2006, por el cual declaran el Estado de Emergencia Sanitaria en la localidad de Nogolí, (Departamento Belgrano).- (Expte. Nº 911-ME-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota Nº 64/2006 del Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjuntando Rendiciones Generales de Cuentas Año 2005 de las Comisiones e Intendentes Comisionados Municipales de la Provincia de San Luis, a saber: Carolina, Lafinur, El Morro, Alto Pelado, Papagayos, Cortaderas, Juan Llerena, Lavaisse, Villa Larca, Balde, Alto Pencoso, Anchorena, Carpintería, Saladillo, Renca, Las Lagunas y la Vertiente, de acuerdo al Artículo 28º Inciso 2) de la Ley Nº XII-0349-2004, referida a Régimen Municipal.- (Expte. Nº 36-HCS-2006)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 231/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 88 Inciso a) de la Ley Nº XIV-0361-2004 (5616 *R), referida a: Ejercicio de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud”.- (Expte. Nº 34-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota Nº 236/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la localidad de Nogolí, Departamento Belgrano”.- (Expte. Nº 35-HCS-06)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Resolución Nº 3419/2006, por la que dispone que en todo documento oficial que emita ese Cuerpo, se consigne la frase “Las Malvinas Son Argentinas”, a partir del 1º de Enero de 2007.- (Expte. 907-ME-06)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 2.- Nota N° 1040/06 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 37/2006 por la cual instan al Poder Legislativo de la Provincia de San Luis, la modificación de la Ley N° VI-0154-2004 (5426 *R), (Código Tributario), en lo que respecta a la exención de tasas judiciales para abrir el acceso a la justicia a personas de escasos recursos, por causa de probada violencia familiar; y Anteproyecto de Ley referido al tema.- (Expte. N° 909-ME-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- Mensaje N° 333 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo conocer Resolución N° 48/2006, por la que solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al H. Congreso de la Nación, la intervención ante las autoridades de Anses, para la instalación de nuevas líneas telefónicas.- (Expte. N° 948-ME-06)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Mensaje N° 120/179 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo conocer Resolución N° 138/2006, por la que solicitan al Poder Ejecutivo Nacional y ante los Organismos que correspondan, dispongan las acciones conducentes afin de extremar las medidas precautorias, disuasivas y operativas que eviten la importación, exportación y transferencia ilegal de bienes culturales, arqueológicos y paleontológicos, y procedan a la identificación registro, protección y vigilancia de dichos bienes.- (Expte. N° 949-ME-06)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina, solicitando visita guiada al Palacio Legislativo para el día 18 de Agosto del corriente año, a las 14:00 hs.- (Expte. N° 936-ME-06)

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 28-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia los que no poseen establecimientos productivos en San Luis”.-

DESPACHO N° 16-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA

- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 33-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Creación de un Fondo para el Desarrollo Agropecuario”.-

DESPACHO N° 17-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA



3.-

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 3-HCS-2006, Proyecto de Ley en 2da. revisión caratulado: "Instruir al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de denunciar la participación de la Provincia de San Luis en el Consejo Vial Federal, creado por Dto-Ley N° 505/58 y su Dto. Reglamentario N° 6937/58".-

DESPACHO N° 18-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aec – 19-07-2006.-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 16-HCS-06.-

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 28-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Incentivación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-

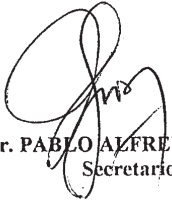
ARTÍCULO 4°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil seis.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA

Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Vice-Presidente

Sdor. RAMON ALBERTO LEYES
Presidente


Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
16° Reunión- 16° Sesión Ordinaria – Miércoles 26 de Julio del Año 2.006.-

ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 16-HCS-06.-

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 28-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Incentivación a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia, los que no poseen establecimientos productivos en San Luis".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

ARTÍCULO 2°.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Julio del año dos mil seis.-

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA

Presidente: Sdor. RAMON ALBERTO LEYES
Vice-Presidente: Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Secretario: Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

16º Reunión- 16º Sesión Ordinaria – Miércoles 26 de Julio del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 233/2006, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0506-2006, referida a: “Deroga la Ley N° VII-0199-2004 (5484 *R) y toda otra norma que se oponga a la presente, quedando por lo tanto la Provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.)”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Mensaje N° 458/488 de la H. Legislatura de la Provincia de Neuquén, comunicando Resolución por la que declara de Interés Legislativo las XVIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a llevarse a cabo del 17 al 19 de Noviembre de 2006, en la ciudad de Neuquén.- (Expte. N° 981-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Rendir Homenaje a María Eva Duarte de Perón, en el 54º Aniversario de su fallecimiento”.- (Expte. N° 37-HCS-06)

A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHOS DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 34-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 88 Inciso a) de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R), referida a Ejercicio de las profesiones y Actividades relacionadas con la Salud”.-

DESPACHO N° 19-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 35-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en la localidad de Nogolí, Departamento Belgrano”.-

DESPACHO N° 20-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

**V - ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Despacho N° 16-HCS-06: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Incentivar a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral) a que se radiquen en la Provincia los que no poseen establecimientos productivos en San Luis".- (Expte. N° 28-HCS-2006)

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 26-07-2006.-

Sr. Bronzi.- Señor presidente, respecto también al despacho de comisión que está en mi Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, el expediente N° 34 referido a la modificación del Artículo 88 de la Ley romano XIV-361-2004 debo informarle que se va a mantener en comisión para una consideración y recién entrara para aprobación en éste recinto la semana que viene.

Sr. Presidente (Mirábile).- Su despacho está en el Orden del Día?

Sr. Bronzi.- No.

Sr. Presidente (Mirábile).- Esta bien, esta con despacho, sigue en la comisión, eso es lo que me está pidiendo?

Sr. Bronzi.- Exactamente va a seguir en la comisión una semana más.

7

**INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE
LOS INGRESOS BRUTOS (CONVENIO MULTILATERAL) A QUE SE
RADIQUEN EN LA PROVINCIA LOS QUE NO POSEEN
ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS EN SAN LUIS**

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señor presidente, es para tratar el Proyecto de Ley caratulado como incentivar a los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos o convenio multilateral.

Sr. Presidente (Mirábile).- ¿Está en el Orden del Día?

Sr. Leyes.- Así es, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley se establece una nueva pauta para analizar impositivamente la situación fiscal del contribuyente del impuesto sobre los ingresos brutos diferenciando los fines de la tributación a aquellos que tienen establecimientos radicados en la provincia de los que no lo poseen, en tal sentido la decisión que se adopta resulta congruente con la política fiscal que desde hace años lleva adelante el gobierno de San Luis beneficiando a quienes cumplen con sus obligaciones fiscales reconociendo el esfuerzo empresarial y premiando las acciones que consoliden el desarrollo productivo de la provincia.

Atento a ello, señor presidente, se adoptan medidas concretas tendientes a incentivar la radicación de nuevos establecimiento productivos en nuestra provincia lo que redundara en el aumento de la actividad económica de San



Luis generará una mayor demanda de mano de obra local y favorecerá la consolidación de los círculos virtuosos de nuestra provincia. Asimismo por el presente proyecto también se pretende asegurar un efectivo trato igualitario para los contribuyentes que realmente se encuentran en idéntica situación.

Que a fin de ingresar en el tratamiento de éste Proyecto de Ley debe tenerse presente en primer lugar que la Ley Impositiva Anual establece las alícuotas a los fines de tributar el impuesto sobre los ingresos brutos fijando diferencias en el tratamiento de la misma conforme a diferentes actividades que se realicen en nuestra provincia.

En tal sentido la Ley Impositiva N° 254, de romano VIII que figura en el Digesto del año 2005 establece en su Título II, Capítulo I, Punto 1, 2 y 3 que se le aplicaran alícuotas de uno y un punto y medio por ciento según los casos a las explotaciones relativas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca como así también la explotación de minas y canteras y las industrias manufacturadas. Dichas alícuotas se determinaran en consideración a la naturaleza, característica, importancia y utilidad de cada una de las actividades involucradas; ahora bien a ésta clasificación basada en el índole de la actividad que se desarrolla el Proyecto de Ley que se analiza viene a agregar un nuevo condimento ¿Cuál es? El de considerar la radicación del contribuyente en la provincia a los fines de establecer en que rama de la actividad corresponde que él mismo tribute.

Por tal motivo en el Artículo 1° del Proyecto se establece que a los fines de poder tributar en el impuesto sobre los ingresos brutos las alícuotas del uno y uno y medio por ciento antes referidas los contribuyentes deberán contar con establecimientos agropecuarios, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la provincia debiendo en caso contrario tributarse conforme a las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista según corresponda. Dicha medida es razonable y equitativa por cuanto los contribuyentes que realizan actividades primarias y no se encuentran radicados en la provincia por el momento solo llevan acabo en ésta una actividad de comercialización de sus productos por los que resulta justo que reciban un tratamiento tributario idéntico que el comercio mayorista o minorista según corresponda.

Asimismo el Artículo 2° del proyecto expresamente excluye del tratamiento antes mencionado a las actividades de producción del petróleo crudo, refinación del petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece, ésta

exclusión se efectúa a los fines de dar cumplimiento a la Ley N° 23966 que establece los impuestos internos sobre los combustibles y regula la coparticipación a las provincias de la recaudación del mismo.

En conclusión el Proyecto que se analiza resulta destacable por cuanto mediante el mismo se pretende apoyar a las empresas radicadas en nuestra provincia al asegurarle un tratamiento igualitario

Cd

Cristina Dávila

Sonia Musso

26/07/06 – 14:11 horas.-

y por otro lado se incentiva la instalación de nuevos establecimientos pertenecientes a empresas que hasta la fecha solo comercializan sus productos en San Luis, todo lo cual beneficiará el desarrollo integral de nuestra economía.

Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Miráble).- Sigue en consideración. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar, en general y en particular. La Ley consta de 4 artículos. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Miráble).- Señores senadores: no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión e invito al señor senador Sergio Daniel Álvarez a arriar el pabellón nacional.

- Son las 14 y 13 horas -

ml

Martha Leyes




Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

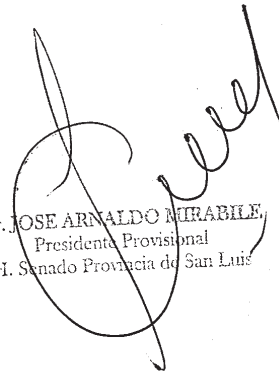
SAN LUIS, 26 de Julio de 2.006.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0509-2006 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Julio del año 2006, para su conocimiento.-

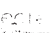

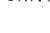
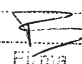
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
a.e.o


Dr. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. JOSE ARNALDO MIRABLE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 173 -HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 02.08.06 Hora: 10:45
Folios: dos (2) 

Sección: 
N° 188/096/05 06/08/06
Destino: A conocimiento
Fecha de entrega: 
Archivo: 
Firma: 



Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0509-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley


ARTÍCULO 1°.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, PUNTOS 1, 2 y 3 (alícuotas de UNO POR CIENTO (1%) y del UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2.005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

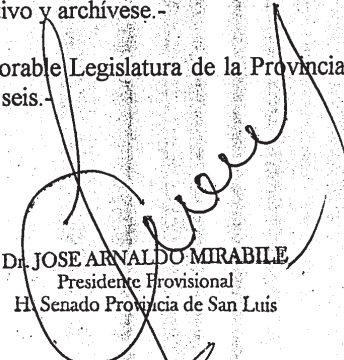
ARTÍCULO 2°.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-


ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.-



JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE,
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

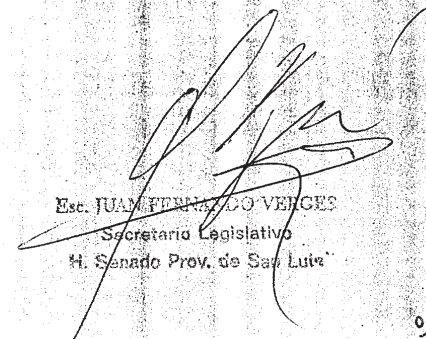

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
17º SESIÓN ORDINARIA – 18º REUNIÓN – 09 DE AGOSTO DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 171-HCS-2006 (26/07/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Sanción Legislativa N° III-0508-2006 referida a: Ratificase el Decreto N° 3.400-MCT-06 de fecha 05 de julio 2006, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el estado de Emergencia Sanitaria en la localidad de Nogolí, que tendrá los alcances allí dispuesto y los de las normas provinciales que resulten de aplicación. Expediente Interno N° 197 Folio 095 Año 2006. (il)
ACONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - Nota N° 173-HCS-2006 (26/07/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Sanción Legislativa N° VIII-0509-2006 referida a: Incentivar a los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos a que se radiquen en la provincia, los que no posean establecimientos productivos en San Luis. Expediente Interno N° 198 Folio 096 Año 2006. (il).
ACONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota N° 175-HCS-2006 (26/07/06) mediante la cual adjunta fotocopia certificada de Resolución N° 32-CS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo la disertación y debate " Los Glaciares de los Andes Áridos y el impacto de la actividades mineras sobre estas reservas hídricas, y la responsabilidad ciudadana". Expediente Interno N° 199 Folio 096 Año 2006. (rs).
ACONOCIMIENTO
- 4 - Nota N° 177-HCS-2006 (07/08/06) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0510-06 referida a: Aprobar el Contenido del Convenio de Programa de Atención al Paciente Miasténico y los Anexos I y II de la Resolución N° 435-MSA-04. Expediente Interno N° 204 Folio 098 Año 2006. (lem).
ACONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1218-DdP-06 (31-07-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 40-DdP-06 referida a: Comunicar al señor Intendente de Villa Mercedes y a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Residuos Peligrosos en la Provincia, la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre la necesidad y conveniencia de introducir mejoras en el enterramiento sanitario y relleno de seguridad de la ciudad de Villa Mercedes. (MdE 503 F. 222/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 196 Folio 095 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL
- 2 - Nota S/N (02/08/06) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 02 de agosto de 2006. (MdE 510 F.222/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 200 Folio 096 Año 2006. (rs).
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3 - Nota S/N/06 (02/08/06) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Sub Comisario de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la sesión de fecha 02 de agosto de 2006. (MdE 510 F. 222/06 Letra "G"). Expediente N° 201 Folio 097 Año 2006. (rs).
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 - Nota N° 1258-DdP-06 (03-08-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 41-DdP-06 de fecha (28/07/2006) referida a: Instar al señor Intendente Municipal de la ciudad de San Luis que paralice el descopado y poda de los árboles de la plaza Pringles (MdE 513 F. 223/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 202 Folio 097 Año 2006. (il).
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACION GENERAL



- 5 - Nota S/N (02-08-06) de la señora Diputada Nacional por la provincia de San Luis María Angélica Torrontegui, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 18-CD-06 referida a: Que vería con agrado que el Congreso Nacional declare a San Francisco del Monte de Oro, Departamento Ayacucho “Capital Nacional de la Educación Pública y Santuario de la Educación Americana”; Adjunta Proyecto de Ley referido al mismo tema. (MdE 516F. 223/06 Letra “T”). Expediente Interno N° 206 Folio 099 Año 2006. (mvm).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES.

- 1 - Nota S/N (02-08-06) de la Directora del Instituto San Francisco de Asís Profesora Ada Iris Cadelago mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo a “Las Marchas por la Ecología” que se realizan todos los 4 de octubre de cada año en honor a San Francisco de Asís Patrono Mundial de la Ecología y Santo de la Paz. (MdE 514 F. 223/06 “C”). Expediente Interno 203 Folio 097 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA

- 2 - Nota S/N (03-08-06) del señor Hicham Hamdan Embajador del Líbano, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 29-CD-06 referida a: Repudiar enfáticamente toda matanza de civiles que bajo cualquier circunstancia se lleve a cabo en el conflicto suscitado entre los países de Israel, el Líbano y Territorio Palestino. (MdE 518 F. 224/06 “H”). Expediente Interno 205 Folio 098 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Bloque PUL-PALEM-MPM referido a: Prohíbase a partir de la promulgación de la presente Ley, la circulación de toda clase de vehículo con vidrio polarizados dentro de la provincia de San Luis. Expediente N° 045 Folio 017 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

IV - PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Nora Videla, Luis Marcelo Amitrano, Manuel Orlando Grillo y María Adriana Bazzano del Bloque Partido Justicialista – MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Legislativo el Programa radial “Sueños de Inmigrantes” que conduce el señor Jorge Alberto Escudero y Elizabeth Hilda Garbero, emitido por FM 95.1 Radio Mercedes, que ha sido elegido por la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentina –APTRA- a participar en la terna como “Mejor Programa Cultural - Educativo del Interior del País” en los Premios Martín Fierro – Interior 2005, a realizarse en la ciudad de Trelew el sábado 19 de agosto de 2006. Expediente N° 084 Folio 844 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Marcelo Amitrano y Héctor Romero Alaniz del Bloque Partido Justicialista – MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Concejales, en la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 085 Folio 844 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Marcelo Amitrano y Héctor Romero Alaniz del Bloque Partido Justicialista – MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el Octogésimo aniversario del Colegio N° 15, “Ingeniero Agustín Mercáu”, de la ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 086 Folio 845 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

**PROYECTOS DE INTERPELACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Pedro Gustavo Risma, Amado Neme del Bloque Frente para la Victoria y Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro compromiso referido a: Interpelar al señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo Licenciado Eduardo Jorge Gomina el día 23 de agosto de 2006 a la hora 10:00 sobre situación del servicio de salud en la Provincia. Expediente N° 087 Folio 845 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**VI- DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1 - De la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 024 Folio 010 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Declárese inembargables e inejecutables los bienes mueble e inmuebles que estén afectados a fines deportivos , recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la autoridad de aplicación. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone (rs)

DESPACHO N° 052 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 042 Folio 016 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Establécese un sistema de fomento a las producciones musicales y/o videomusicales que se desarrollen en el ámbito de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone (rs).

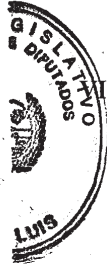
DESPACHO N° 053 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 3 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 079 Folio 842 Año 2006 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio que corresponda informe a esta Cámara de Diputados la situación actual de la Planta Concentradora de Mineral de Tungsteno en la localidad de La Toma. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz (rs).

DESPACHO N° 054 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 4 - De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Legislación General en el Expediente N° 034 Folio 014 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Marco Regulatorio para el servicio de alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (mvm).

DESPACHO N° 055 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

**II - ORDEN DEL DIA:****a) Con moción de preferencia para la sesión de la fecha o subsiguientes con Despacho de Comisión:**

1 - DESPACHO N° 054 - UNANIMIDAD Proyecto de Solicitud de Informe de la Comisión de Legislación General Expediente N° 079 Folio 842 Año 2006 referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio que corresponda informe a esta Cámara de Diputados la situación actual de la Planta Concentradora de Mineral de Tungsteno en la localidad de La Toma. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz (rs).

b) De la Sesión de la fecha

1 - DESPACHO N° 047 – UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 081 Folio 843 Año 2006 referido a: Declarar de Interés Legislativo las “1° Jornadas de Autismo Infantil”, “Actualizaciones en diagnóstico y tratamiento” que se realizará en la Universidad Católica los días 14,15 y 16 de septiembre. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz (rs).

2 - DESPACHO N° 048 – UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 059 Folio 836 Año 2006 referido a: Que vería con agrado que se instalen sucursales del Banco Banex agente financiero del Gobierno de la provincia de San Luis en las localidades de Villa del Carmen, Papagayos, Villa Larca y Cortaderas del Departamento Chacabuco. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz (rs).

3 - DESPACHO N° 049 – MAYORIA Proyecto de Resolución de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 843 Año 2006 referido a: APROBAR las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2005, de acuerdo a lo que establece el Inciso 5) del Artículo 144 de la Constitución Provincial. Miembro Informante Diputado Luís Enrique Cabrera (rs).

4 - DESPACHO N° 050 – UNANIMIDAD Proyecto de Declaración de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 074 Folio 840 Año 2006 referido a: Que vería con agrado que el Gobierno Provincial a través del Área que corresponda implemente en todos los complejos de cine de la Provincia con más de una Sala, creada o por crear, una sala especial denominada “San Luis Cine”, donde se proyecten películas producidas en la Provincia y/o en el territorio Nacional con tarifas promocionales. Miembro Informante Diputado Luís Enrique Cabrera y Andrés Alberto Vallone. (rs).

**5 - DESPACHO N° 051 – MAYORIA**

Proyecto de Resolución de la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 083 Folio 844 Año 2006 referido a: Adherir a los términos de la Resolución N° 29/06 de la Cámara de Senadores y compartir los objetivos y propósitos del Plan Provincial denominado “Villa de Merlo”, implementado por el Gobierno de la Provincia con las Municipalidades del interior suscripto el 28 de junio de 2006. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (rs).

VIII- LICENCIAS:

- 1 Nota S/N/06 (07/08/06) de la señora Secretaria Legislativa Gilda Liliana Bartolucci, mediante la cual informa que la señora Diputada Maby Angela Bertello no asistirá a la Sesión del día 09 de agosto de 2006 por razones de salud, adjunta certificado médico por QUINCE (15) días. Expediente Interno N° 207 Folio 099 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**DESPACHO LEGISLATIVO**

rs/js 08-08-06 13:00hs.

Boletín Oficial N° 12.997 (09.08.2006)



LEY N° VIII-0509-2006

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- Establecer que a los fines de tributar en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos las alícuotas establecidas, en el Título Segundo, Capítulo Primero, Puntos 1, 2 y 3 (alícuotas de Uno por Ciento (1%) y del Uno y Medio por Ciento (1,5%), de la Ley Impositiva Anual 2.006 (Ley N° VIII-0254-2005), los contribuyentes deberán contar con establecimiento agropecuario, forestal, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia, caso contrario deberán tributar conforme las alícuotas establecidas para el comercio mayorista o minorista, según corresponda.-

ARTICULO 2º.- Quedan expresamente excluidos del tratamiento previsto en el Artículo anterior, las actividades de producción de petróleo crudo, refinación de petróleo y fabricación de productos derivados del petróleo, las que continuarán tributando a la alícuota que la Ley Impositiva establece.-

ARTICULO 3º.- El Poder Ejecutivo establecerá las normas complementarias, que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de esta Ley.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.

JOSE ARNALDO MIRABILE

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Gilda Liliana Bartolucci

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.



DECRETO N° 3897-MC-2006
San Luis, 3 de Agosto de 2006

VISTO:

El Expte. N° 0000-2006-041681, en el cual obra la Sanción Legislativa N° VIII-0509-2006, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Sanción mencionada ut supra, se establecen alícuotas a los fines de tributar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de los contribuyentes que cuenten con establecimientos agropecuarios, forestales, minero y/o industrial instalado y/o radicado en la Provincia;

Que la política fiscal implementada por el Gobierno de la Provincia de San Luis, siempre ha beneficiado a quienes cumplen con las obligaciones fiscales, reconociendo el esfuerzo empresarial y premiando las acciones que consoliden el desarrollo productivo;

PAGINA CUATRO

BOLETIN OFICIAL

Que para ello, es importante que los contribuyentes que realicen actividades primarias y no se encuentren radicados en la Provincia, reciban un tratamiento tributario idéntico al comercio mayorista o minorista, según corresponda, debido que por el momento llevan a cabo una actividad de mera comercialización de sus productos;

Que por dicha norma legal se estarían logrando dos fuertes impactos, por un lado un importante apoyo a las empresas radicadas en nuestra Provincia, y por otro un fuerte incentivo a la instalación de aquellas empresas que comercializan sus productos en San Luis, lográndose consolidar el "círculo virtuoso" de la economía;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-0509-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Alberto José Pérez

Dep.
Ap.
V.
N.
A.
P.
C.
S.
L.
L.
In
1

ADMINISTRATIVAS